

Programa

EMPRESAS
Sostenibles

**Indicadores de sostenibilidad y
acciones para las empresas**

VERSIÓN 2022



Con el objetivo de fortalecer la Alianza público-privada frente al Cambio Climático el municipio de Godoy Cruz impulsa el Programa “Empresas Sostenibles GC” para el fomento y reconocimiento de prácticas sostenibles del sector productivo y empresarial del departamento.

Es así que, con la Ordenanza N°7224/2021 y el Decreto Reglamentario N° 0497/2022, Godoy Cruz otorga beneficios a las empresas que apliquen y certifiquen acciones sostenibles descriptas en este documento.

Esta guía permitirá conocer algunos conceptos claves relacionados al cambio climático y al desarrollo sostenible, la definición de Empresas Sostenibles GC y los beneficios adquiridos, la documentación a presentar y los indicadores que miden el nivel de sostenibilidad de una empresa.

Esta guía podrá ser actualizada a medida que esta alianza se consolide y ambos sectores, público y privado, trabajen en cooperación para contribuir juntos al desarrollo sostenible de Godoy Cruz.

ÍNDICE

1. Algunos conceptos claves	1
2. Empresas Sostenibles y beneficios	3
a. ¿Qué es una Empresa Sostenible GC?	3
b. ¿Cuáles son los beneficios que obtienen las empresas sostenibles?	3
c. ¿Cuáles son las categorías a las que se puede aspirar?	4
d. ¿Cómo puedo saber si una empresa es sostenible?	4
3. Documentación a presentar	5
4. Indicadores y acciones para la sostenibilidad	7
EJE AMBIENTAL	7
a. Gestión Integral de Residuos	7
b. Eficiencia Energética y Uso de Energías Renovables	8
c. Eficiencia y Solidaridad Hídrica	9
d. Movilidad Sostenible	10
e. Gestión del Cambio Climático	10
EJE ECONÓMICO-PRODUCTIVO	12
a. Gestión de Empleo	12
b. Impacto del producto o servicio	13
c. Salud, seguridad y bienestar del personal	14
EJE DESARROLLO HUMANO Y GOBERNANZA	15
a. Diversidad, equidad e inclusión	15
b. Vinculación comunitaria y gobernanza	16



1. Algunos conceptos claves

Antes de comenzar con el desarrollo de esta guía, dejamos algunos conceptos claves que servirán para comprender los indicadores de sostenibilidad.

GEI: Gases de Efecto Invernadero. Son gases presentes en la atmósfera que retienen y emiten el calor que desprende la superficie terrestre. Los principales son: vapor de agua, dióxido de carbono, óxido nitroso, metano y ozono.

Efecto invernadero: Es un fenómeno natural en el que la radiación térmica emitida por la Tierra queda atrapada en la atmósfera debido a la presencia de los GEI. A pesar de este fenómeno se dé por causas naturales, a partir de la revolución industrial las actividades humanas han contribuido potencialmente a la emisión de GEI principalmente por la quema de combustibles fósiles, cambios en el uso de suelo, la industria, el transporte, la energía, etc.

Calentamiento Global: Es el incremento de la temperatura media terrestre debido al aumento de la concentración de GEI en la atmósfera potenciado por la acción humana.

Cambio Climático: Es el cambio en los patrones climáticos terrestres debido al Calentamiento Global acarreado fenómenos meteorológicos extremos, tales como el derretimiento de glaciares, elevación del nivel del mar, tormentas de lluvia más severas o las sequías más frecuentes, entre otros.

Plan de acción climática: es una herramienta de planificación estratégica documentada que incluye una serie de objetivos y acciones con miras a reducir los gases de efecto invernadero emitidos, construir resiliencia al cambio climático o apoyar y financiar esos objetivos. La Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático acompaña a las empresas en la medición de su huella de Carbono y la generación del Plan de Acción Climática.

Presupuestos Mínimos: Es una base, un mínimo de protección ambiental. Se entiende por presupuestos mínimos a toda tutela ambiental uniforme para todo el territorio, que tiene por objeto imponer medidas necesarias que aseguren la protección del ambiente.

Desarrollo Sostenible: Desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas propias. Para lograrlo, no sólo tiene en cuenta el desarrollo económico, sino además atiende al desarrollo social en respeto y armonía con el medio ambiente. El aspecto económico va de la mano del aspecto social y del ambiental.

ODS: Los "Objetivos de Desarrollo Sostenible", son una iniciativa impulsada por la Organización de las Naciones Unidas. Son 17 en total y su fin es, según el lema de estos objetivos, transformar nuestro mundo. Se encuentran enmarcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Mitigación del cambio climático: Intervención humana encaminada a reducir las fuentes de emisión o potenciar los sumideros de gases de efecto invernadero.

Adaptación al cambio climático: Son las acciones tendientes a preparar los sistemas sociales y naturales frente a los potenciales impactos de este fenómeno.

Indicadores de sostenibilidad: Son aquellos que permiten evaluar las incidencias de los procesos productivos sobre el ambiente, la economía y la sociedad cuantificando el grado de sostenibilidad, ya sea de un individuo, una organización o una comunidad.

Trabajo decente: La oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para las familias, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social.



EMPRESAS
Sostenibles

2. Empresas Sostenibles y beneficios

a. ¿Qué es una Empresa Sostenible GC?

Las Empresas Sostenibles son aquellas que preservan el ambiente, a través de modelos de producción sostenible, al mismo tiempo que fortalecen las economías locales y regionales, y generan trabajo decente e inclusión social.

Una Empresa Sostenible GC es aquel comercio, MIPYMES o industria cuyas estrategias sociales, ambientales y económicas se desarrollan de manera tal que contribuyen al desarrollo sostenible del Departamento y al logro de las metas establecidas en el Plan Local de Acción Climática (PLAC) de Godoy Cruz.

Particularmente con respecto a:

- **LO AMBIENTAL:** vela por un uso eficiente y solidario de los recursos naturales, gestiona y compensa el impacto ambiental de las actividades desarrolladas, mitigar y adaptarse al Cambio Climático
- **LO ECONÓMICO - PRODUCTIVO:** impulsa el desarrollo de un economía local que genere trabajo decente en el marco de estrategias financieras transparentes
- **LO HUMANO Y LA GOBERNANZA:** garantiza los derechos humanos y promueve un impacto social positivo en el Departamento



Para más información sobre el **PLAC de Godoy Cruz:**

<https://bit.ly/34KrYL2>

b. ¿Cuáles son los beneficios que obtienen las empresas sostenibles?

A través de la Ordenanza 7224/2021, Godoy Cruz beneficia a las empresas que implementen estos tipos de prácticas. Así, dependiendo de la categoría que obtenga la empresa son los beneficios que podrá adquirir.

Los beneficios son:

- Descuento en los Derechos de Inspección y Control de Seguridad e Higiene de Comercios, Industria y/o Actividades Civiles
- Descuento en los Derechos de Publicidad y Propaganda
- Reconocimiento y difusión institucional

Además las medidas que se apliquen en cuanto a la disminución del consumo de energía, agua, uso de transporte sostenible, reutilización de materiales, etc., se verán reflejadas en una disminución en el gasto asumido por la empresa para el pago por estos servicios (electricidad y gas, nuevas materias primas, etc.). Por lo que convertirse en una empresa sostenible GC no solo tiene un impacto positivo en el ambiente sino también en la economía de la empresa.

c. ¿Cuáles son las categorías a las que se puede aspirar?

- I: Empresas de mayor sostenibilidad
- II: Empresas de sostenibilidad media
- III: Empresas de menor sostenibilidad

d. ¿Cómo puedo saber si una empresa es sostenible?

En los Anexos del Decreto Reglamentario que corresponde a la Ordenanza N°7224/21, se encuentra una Calculadora que permite conocer el nivel de sostenibilidad de la empresa en función de las acciones que se realicen. Una vez que se completen los distintos ejes, se asignará un puntaje final que será evaluado por la Comisión Evaluadora para asignar una categoría de empresa sostenible. Además podrán autoevaluarse para saber cuáles estrategias podría implementar en un futuro para aumentar el nivel de sostenibilidad.



Encontrarán esta **calculadora y la explicación de su funcionamiento** en el siguiente link:

<https://bit.ly/3OSMwn4>



EMPRESAS
Sostenibles

3. Documentación a presentar

En función de las acciones que realiza la empresa, se deberá presentar una serie de documentos que verifiquen su implementación. Lo importante es que estos documentos sean legibles y acordes a la acción declarada. Además para aquellas actividades en las que no se pueda presentar algún tipo de documentación oficial, se deberá redactar una declaración jurada como última instancia de certificación.



La Declaración Jurada se generará para cada eje y es un documento firmado por la o el representante de la empresa especialmente autorizado para tal fin y con carácter de Declaración jurada que incluya (según corresponda), entre otros datos:

Actividad de la empresa y/o ciclo de vida del/de los producto/s o servicio/s: conjunto de etapas de un producto o servicio desde la adquisición de materia prima o su generación a partir de recursos naturales, hasta la disposición final. Incluir entradas y salidas de materia y energía.

Cantidad de empleados y empleadas

Proveniencia de entradas de materia y energía teniendo en cuenta utilización de productos elaborados con material reciclado o la reutilización de materiales existentes, tipo de energía utilizada, etc.

Gestión ambiental de salidas de materia o energía teniendo en cuenta la disposición final de residuos sólidos y líquidos (ubicación), energía calorífica desprendida y posibles gases emitidos.

Alcance o impacto del producto o servicio: en el departamento, a nivel provincial, nacional o internacional.

Porcentaje de empleados según departamento de procedencia.

Aparte de la misma, se deberán presentar:

- certificados o reconocimientos de organismos oficiales: cooperativas, organismos gubernamentales, organizaciones certificadoras, etc.
- programas o planes: documentos compuestos por objetivos, recursos financieros y humanos, cronograma de actividades, etc. generados por la empresa.
- planos o croquis: en donde se identifiquen instalaciones, equipamiento y tecnologías

declaradas. Estos podrán presentarse en la medida que sea legible

- convenios o alianzas: con otras organizaciones (universidades, cooperativas, ONGs, otras empresas privadas, etc.)
- informes con imágenes: Las imágenes que provea la empresa deben tener una breve explicación o pie de imagen que explique a qué hace referencia. También se podrán incluir gráficos.
- tickets, facturas o bonos: de compras, ventas, salarios, etc.
- capacitaciones: programa o plan de capacitaciones de la empresa hacia el personal que incluya objetivos, cronograma y asistentes, además del sistema de evaluación
- constancia de registro o inscripción
- organigrama y manual de funciones: el organigrama es la representación gráfica de la estructura de la organización y el recurso humano de la misma, mostrando todos los puestos y empleados y empleadas, así como la relación entre las diferentes áreas. El manual de funciones es un documento en donde se detallan un conjunto de normas y tareas que deben realizar quienes conforman la empresa.

Se podrá agregar otros documentos que consideres pertinente. Asimismo se podrá solicitar documentación específica en función de las acciones declaradas.

i

Para más información ver el **Anexo III: Documentación a presentar** del Decreto Reglamentario en el siguiente link:

<https://bit.ly/3HVall7>



4. Indicadores y acciones para la sostenibilidad

A continuación, se describe cada indicador contemplado en la calculadora según los 3 ejes. A modo de ejemplo, para cada uno se dejan tips o acciones que puede implementar la empresa. Sin embargo, se podrá incluir otras estrategias en la medida que se pueda demostrar, sea acorde al indicador planteado. También la empresa puede declarar una o varias acciones extras que considere que hace a la sostenibilidad de la organización, pudiendo recibir un puntaje adicional de hasta 10 puntos en la evaluación por la comisión.

EJE AMBIENTAL

a. Gestión Integral de Residuos

Cuando hablamos de gestión integral, nos referimos al establecimiento de un conjunto de medidas y acciones que tiendan a disminuir la cantidad de residuos enviados a disposición final. En el caso del Municipio de Godoy Cruz, la disposición final de residuos húmedos es el relleno sanitario El Borbollón en Las Heras y el de residuos secos es la Planta de Clasificación Punto Verde GC y la Cooperativa Los Triunfadores. Una adecuada separación en origen de los residuos generados por la empresa es clave para garantizar un ambiente sano.

- Disposición de residuos secos en Planta de Clasificación "Punto Verde GC" o "Los Triunfadores": envío de residuos secos generados en la actividad de la empresa (papel/cartón, plástico, metal, vidrio) a la Planta de Clasificación "Punto Verde GC" o a la Cooperativa "Los Triunfadores". Para grandes generadores, solicitar el servicio de recolección especial de secos y para pequeños generadores se puede hacer uso del servicio de recolección diferenciada puerta a puerta los jueves a partir de las 21 horas o utilizar el Punto Verde más cercano y/o Ruleros PET.
- Incorporación de materia prima reciclada: utilización de productos y/o insumos que provengan del reciclaje como materia prima de alguno o todos los procesos (envases de plástico reciclado, packaging a partir de cartón o papel reciclado, etc.).
- Compostaje de residuos húmedos: hacer compost con los residuos orgánicos generados en la empresa (restos de verduras y frutas, restos de poda, etc.). Esto podrá realizarse dentro de la empresa disponiendo de un contenedor específico para compostaje (compostera, pilas de compost, pozo para compost) o generar una alianza para la tercerización de este servicio (recolección y tratamiento).

- Acciones de gestión segura de residuos electrónicos y de otros materiales peligrosos: garantizar un espacio seguro dentro de la empresa para estos residuos y, luego, la correcta disposición final de residuos y aparatos electrónicos y eléctricos RAEE (cables, computadoras, controles, CDs, televisores, etc.) y otros materiales peligrosos (pilas y baterías, neumáticos fuera de uso, tubos y lámparas fluorescentes, aceite usado, etc.). Para ello será necesario estar inscripto como generador de residuos peligrosos y/o adquirir el servicio de disposición final de RAEE.
- Certificación de disposición final de los residuos generados: tener algún documento oficial (organismo público o privado) que certifique la disposición final adecuada de residuos secos, húmedos, peligrosos y/o electrónicos



Para más información sobre cómo gestionar los residuos generados en el establecimiento, se podrá consultar la **Guía de Gestión de Residuos para Negocios de Godoy** y la **Guía práctica para la Gestión de Residuos en oficinas de Godoy Cruz**

b. Eficiencia Energética y Uso de Energías Renovables

Adopción de medidas de eficiencia energética que garanticen la reducción del consumo energético en el proceso productivo e incorporación de energías renovables tales como:

- Sistemas fotovoltaicos para generación de energía: incorporar sistemas fotovoltaicos para la captación y transformación de energía solar a energía eléctrica tanto para consumo dentro de la empresa como para inyectar a la red.
- Sistemas termosolares para calentamiento de agua sanitaria: incorporar sistemas solares térmicos para precalentamiento de aguas sanitarias (para duchas, lavamanos, etc.)
- Incorporación de tecnologías de consumo eficiente: artefactos con etiquetado de eficiencia energética "A", recambio de luminaria a luces LED, sistema de prendido y apagado automático con sensores (fotocélula), instalación de aires acondicionados "inverter"/temperatura fija de 24, etc.



Recomendamos realizar un balance energético de la empresa, por espacio o proceso. Por ejemplo, una auditoría energética sirve para determinar el consumo total de energía a partir de los aparatos eléctricos que existan y del uso diario de los mismos. Esto permite conocer qué proceso o espacio consume más energía para priorizar la implementación de acciones de eficiencia en estos.

Implementar medidas de eficiencia no solo ayuda al ambiente, si no que permite disminuir el gasto asumido en el consumo eléctrico de la empresa.

c. Eficiencia y Solidaridad Hídrica

La eficiencia hídrica es la adopción de medidas que reduzcan la cantidad de agua que se utiliza en cualquier actividad, y que favorezca el mantenimiento o mejoramiento de la calidad de agua. Por otro lado, la solidaridad hídrica implica facilitar el acceso al agua a aquellas poblaciones en donde este recurso es escaso desde los centros en donde el aprovisionamiento es adecuado. La escasez de agua es un factor limitante para el desarrollo de la vegetación y las actividades humanas, por ende es un limitante al desarrollo social y económico. Cualquier medida que se tome para corregir el "desequilibrio hidrológico" es un aporte a la solidaridad hídrica para que la falta física de agua no condicione la vida de las sociedades y su desarrollo.

- Instalación de riego y/o artefactos eficientes para el ahorro de agua: riego por goteo, aireadores para grifos en cocina, grifos inteligentes en baños, sistema de doble descarga en los inodoros, etc.
- Sistemas de tratamiento o reciclado de aguas residuales, grises o de lluvias: plantas de tratamiento de efluentes, biodigestores, humedales artificiales, sistema de recolección y aprovechamiento del agua de lluvia, etc.
- Sistemas de medición del consumo de agua o telemedición: contador de agua o hidrómetro, caudalímetros electromagnéticos, sondas, etc.

Implementar medidas de eficiencia hídrica permitirá **disminuir el gasto asumido por la empresa** en el pago de este servicio, ayudando no solo al planeta sino también a la economía de la misma.

d. Movilidad Sostenible

Medios de transporte que contrarresten la contaminación ambiental que el uso del automóvil particular genera: emisión de gases de efecto invernadero, contaminación sonora, consumo excesivo de energía, los efectos sobre la salud de la población o la saturación de las vías de circulación, entre otros.

- Estimulación del uso de movilidades sostenibles y/o desplazamiento a pie: el personal que use bicicleta u otro tipo de movilidad eléctrica (monopatín o motocicleta) para trasladarse al trabajo podrá recibir un monto de dinero extra a fin de mes según porcentaje de días asistidos con este tipo de traslado (ítem bici), descuentos en el almuerzo, etc. También la empresa puede disponer de bicicleteros para clientes y personal, entregar o facilitar mapas de ciclovías, tener a disposición infladores y kit de reparación, sorteos de bicicletas a fin de año, cambiadores para el personal, etc.
- Promoción de uso de transporte público o compartido en el personal: acompañamiento en el trámite de la obtención de tarjeta SUBE, cargas en la SUBE, sistema de transporte especial contratado para el personal (trafics o colectivos), programa empresarial de coche compartido, etc.
- Utilización de vehículos de energía limpia o de bajas emisiones: bicicletas, motocicletas, autos o camionetas eléctricas propias de la empresa cargadas a partir de energía solar para la distribución, compra de insumos, etc., y el espacio correspondiente para su recarga.

e. Gestión del Cambio Climático

Es el proceso coordinado de diseño, implementación y evaluación de acciones de mitigación de GEI y adaptación al cambio climático orientado a reducir la vulnerabilidad de la población, infraestructura y ecosistemas a los efectos del cambio climático.

- Cálculo de la huella hídrica: volumen total de agua dulce que se utiliza directa e indirectamente para hacer funcionar y mantener la empresa. Podrá ser realizada para todos los productos o servicios que ofrece la empresa por una organización habilitada para tal fin.
- Medición de la huella de carbono: emisiones de GEI emitidas por efecto directo o indirecto a través de la actividad que desarrolla la empresa (huella corporativa). También podrá medirse la huella de carbono del producto o servicio. Esto deberá ser realizado por una organización habilitada para tal fin.
- Plan de acción climática que incluya acciones de adaptación al 2030: en función de los puntos críticos identificados por la empresa en materia ambiental, el plan es un documento escrito que agrupa un conjunto de acciones y objetivos claros con plazos fijos para adecuarse progresivamente a las condiciones climáticas adversas asociadas al Cambio Climático.
- Plan de acción climática que incluya acciones de mitigación al 2030: en función de los puntos críticos identificados por la empresa y/o la huella de carbono o hídrica, es un documento escrito que agrupa un conjunto de acciones y/o objetivos claros de reducción de emisiones, consumos u otro parámetro en materia ambiental con plazos fijos de implementación.
- Instancias de formación al personal sobre la importancia del cuidado del ambiente: talleres, capacitaciones, dinámicas, etc., que involucren al personal en la toma de conciencia sobre la protección del ambiente.
- Participación de alianzas frente al cambio climático: Declaración de Compromiso Alianza Público-Privada frente al Cambio Climático con la Municipalidad de Godoy Cruz, Alianza para la Acción Climática Argentina (AACAA) u otras.



A partir del 2020, con la **Ordenanza N°7054/2020**, Godoy Cruz otorga beneficios fiscales a las construcciones que incorporen prácticas sustentables en las etapas de obra o de su funcionamiento.

Si la empresa ha iniciado el trámite para la obtención de estos beneficios en la Municipalidad, se podrá incluir el número de nota que se ha otorgado al expediente para tomar en cuenta la documentación ya presentada en el marco de esta ordenanza.

EJE ECONÓMICO-PRODUCTIVO

a. Gestión de Empleo

Generar condiciones apropiadas para la óptima prestación de los servicios y las actividades labores. Contribuir al desarrollo profesional y personal del empleado o empleada, respetar el principio de igualdad de trato ante la ley, y de oportunidades, tener como criterios orientadores el mérito, desempeño y capacidad de los empleados y empleadas, conducirse buscando la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de objetivos y metas de la entidad, a través de un sistema de gestión por resultados y evaluación constante y periódica de desempeño, ser transparente, ética, objetiva e imparcial, fomentar una actitud proactiva y participativa en los empleados.

- Expresa e implementa una política salarial que asegura unas condiciones de vida dignas: determina el pago que recibirá cada empleado y empleada de acuerdo a la función asignada dentro de la empresa y en ningún caso la remuneración total que perciba el o la trabajadora es inferior al salario mínimo, vital y móvil.
- Participación en programas de entrenamientos laborales, provinciales o nacionales: la empresa está inscrita en programas tales como ENLACE, Acciones de Entrenamiento para el Trabajo (EPT), o cualquiera que en el futuro lo reemplace o complemente.
- Participación de programas para el primer empleo, provinciales o nacionales: Programa de Inserción Laboral (PIL), programa "Te Sumo", Programa Primer Empleo, o cualquiera que en el futuro lo reemplace o complemente.
- Posee un manual de funciones, instancias de formación y evaluación para el personal: posee un documento que describe las ocupaciones de los diferentes puestos, las funciones, las responsabilidades básicas, los límites y la esencia del cargo. Además brinda instancias de formación e inducción al puesto específico (mes de entrenamiento, visitas guiadas por la empresa, etc.) y evalúa frecuentemente al personal (grilla de evaluación del desempeño, presentación de informes, balances anuales, etc.)
- Posee mayoritariamente personal que reside en el Departamento de Godoy Cruz: un alto porcentaje de sus empleadas y empleados residen en Godoy Cruz. Existe una política empresarial con objetivos medibles para la incorporación paulatina de residentes de Godoy Cruz (por ejemplo entre el 2020 y el 2021 se incorporó un 10% del personal residente en Godoy Cruz).

- La empresa tiene programas de pasantías: programas para estudiantes que les permita acreditar las prácticas o pasantías profesionales de su carrera y que garanticen la continuidad del estudio (horarios laborales que no se superpongan con las clases, excepciones en semanas de mesas de exámenes, etc.).

b. Impacto del producto o servicio

Contribución o repercusión social y económica que genera el producto o el servicio brindado.

- Posee un porcentaje significativo de proveedores locales: gran parte de sus proveedores se encuentran en el territorio departamental o provincial. Existe una política empresarial con objetivos medibles para la incorporación paulatina de proveedores locales.
- Desarrolla servicios o productos sustentables: productos de material reciclado, productos que puedan ser reciclados, de obsolescencia baja, con garantía prolongada, servicios post-venta, etc. Posee algún tipo de certificación que garantice que el proceso de fabricación o provisión del servicio es sustentable o tiene un impacto ambiental positivo (ISO 14001, Empresa B, FSC, otro tipo de certificación o sello). Tienen una política ambiental clara y difundida.
- Su producto o servicio tiene impacto fuera del Departamento de Godoy Cruz: el producto o servicio es vendido a otros departamentos, provincias y/o países.
- Implementa herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación: son los recursos y herramientas que se utilizan para el proceso, administración y distribución de la información a través de elementos tecnológicos. Ejemplos: servicios de mensajería instantánea, redes sociales (Instagram, Facebook, WhatsApp Business, etc.), comercio electrónico o e-commerce, plataformas virtuales de servicios financieros (Mercadopago, MODO, etc.)
- Genera estrategias locales de colaboración entre las empresas de su sector o con aquellas que forman parte de su cadena de valor. Por ejemplo, convenios con proveedores y descuentos al por mayor, acuerdo de incorporación de materia prima que sea residuo de otra empresa, articulación de recolección o tratamiento de residuos en conjunto con empresas del mismo sector, etc.

c. Salud, seguridad y bienestar del personal

Condiciones laborales brindadas al personal para garantizar su buen desenvolvimiento y confort.

- Invierte en nuevas unidades productivas que impliquen desarrollo e innovación al interior de su organización: nuevas herramientas, tecnologías, dispositivos, softwares, procesos, etc. que efficienten el proceso productivo y el trabajo del personal.
- Implementa cobertura de salud para el personal y fomenta un entorno laboral saludable: todo el personal accede a una obra social que garantiza la atención con respecto a problemas de salud y, además la empresa se asegura de que sus empleados y empleadas cuenten con elementos de protección, exista un plan de contingencias contra accidentes laborales, tengan licencia por problemas de salud, etc. Propone entornos de trabajo responsables de articulación institucional ante situaciones que pudieran implicar vulneración de derechos en los ámbitos laborales y domésticos.
- Proporciona reembolsos o programas para obtener certificados de educación continua intensiva: sus empleados y empleadas reciben financiamiento por parte de la empresa para títulos universitarios, matrículas, etc. o reciben un desembolso luego de la finalización y aprobación.

EJE DESARROLLO HUMANO Y GOBERNANZA

a. Diversidad, equidad e inclusión

Hacer foco en las experiencias laborales del personal contratado o a contratar, sus conocimientos, valores, actitudes y no en categorías como género, raza, religión, discapacidades, edad, cantidad de hijos u otras etiquetas.

- Creación y gestión de entornos de trabajo inclusivos: La empresa ofrece capacitaciones al personal sobre temas relacionados con la diversidad, la equidad y la inclusión, analiza los requisitos y el lenguaje que se utiliza en las descripciones de tareas para garantizar que sean equitativos e inclusivos. La empresa ha realizado un análisis de igualdad salarial por género, raza/etnia u otros factores socioculturales. Existen instalaciones diseñadas para facilitar el acceso y/o trabajo de personas con discapacidad (rampas para personas con movilidad reducida, información en braille para personas con discapacidad visual, QR de archivos audiovisuales, etc.).
- Inclusión de mujeres en cargos altos: la empresa tiene un organigrama en donde los altos cargos (tomadores de decisión) están todos o una parte ocupados por personas que se autoperciben como mujer. La empresa tiene una política clara con objetivos medibles de la inclusión de mujeres en cargos gerenciales. Existen condiciones de ascenso que miden capacidad e idoneidad para el cargo, considerando la inclusión de las personas que se autoperciben mujeres.
- Instancias de formación y mecanismos contra la violencia de género: se brindan capacitaciones específicas para el personal sobre perspectiva de género, se ha creado un protocolo de actuación en casos de violencia de género, toda persona que trabaja en la empresa sabe a quién recurrir en caso de sufrir violencia de género. Existen mecanismos para la derivación de situaciones de vulneración de derechos a un área de recepción de estas demandas o una persona con capacitación para articulación institucional ante estos emergentes. Se realizan actividades empresarias vinculadas con fechas conmemorativas relativas a efemérides de género y diversidad, particularmente el 8 de marzo, 17 de mayo, 3 de junio, 28 de junio y 25 de noviembre. Se evalúa la pertinencia de las actividades y procesos con perspectiva de género, entendiendo que la asignación de recursos destinados a los procesos incide en la pertinencia de las acciones concretas de cada uno. Se realiza selección de personal por Curriculum Vitae “ciegos” en los que la condición de género no deba ser expuesta para poder contratar personas por su idoneidad.

- Posee convenios y/o descuentos que brindan apoyo a las personas dependientes de su personal: la empresa tiene una sala maternal, presenta convenios con guarderías o garantiza un monto extra en el salario para aquellos empleados y empleadas que tengan niños y niñas a cargo menores a 6 años.

b. Vinculación comunitaria y gobernanza

Hace referencia a la interrelación o vinculación entre el Estado, la sociedad civil y el mercado, para poder lograr un desarrollo económico, social e institucional estable. Se basa en la misión y compromiso de la empresa hacia la sociedad, la ética y la transparencia, las métricas de gobernanza, etc.

- Acciones de apoyo a proyectos de la comunidad local: la empresa realiza donaciones, capacitaciones, alianzas, etc. con otras empresas, organizaciones o grupos poblacionales
- Implementación de mecanismos de participación, transparencia y evaluación de clientes y/o proveedores: poseer información actualizada sobre la empresa en una página web y/o redes sociales: misión, visión, valores compartidos, etc., disponer de un número de contacto, encuestas de satisfacción, libro de quejas, canal de comunicación a través de alguna red social o sitio web, contar con una política de privacidad y manejo de datos etc. Tener un listado de proveedores fijos, contar con un canal de comunicación abierto con proveedores, dejar por escrito conversaciones con proveedores (ejemplo: comunicación por mail)
- Implementación de mecanismos de participación, transparencia y evaluación del personal: buzón anónimo, encuestas de satisfacción, factura o bonos de sueldo firmados por el personal, reuniones mensuales, etc.



Para acceder a la **Ordenanza N°7224/21 de “Empresas Sostenibles”** y consultar más información se deberá ingresar al siguiente link:
<https://bit.ly/3gFxNwd>



CONTACTO:



Secretaría de
Ambiente y Desarrollo Sustentable

Dirección de Ambiente y Energía

 261 4225807

 ambienteyenergia@gmail.com

 Ambiente y Desarrollo Sustentable

Municipalidad de Godoy Cruz

